



DECRETO ALCALDICIO N°

000 113 23

Casablanca,

20 NOV 2023

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el DFL 1-19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Lo dispuesto en el DFL 1, que Fija El Texto Refundido, Coordinado Y Sistematizado De La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades.
3. Lo dispuesto en la Ley N°19.880, que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado.
4. La Ley N°19.886 Ley De Bases Sobre Contratos Administrativos De Suministro Y Prestación De Servicios y su reglamento.
5. Decreto Alcaldicio N° 4308, de fecha 10 de mayo de 2023, rectificado mediante Decreto Alcaldicio N° 4846, de fecha 24 de mayo de 2023, que delega el ejercicio de las atribuciones y facultades alcaldicias que allí se enumeran en el Administrador Municipal de Casablanca
6. Decreto Alcaldicio N° 11153, de fecha 14 de noviembre del 2023, que aprueba las Bases del proceso de licitación pública denominado "ADQUISICION DE SERVICIOS DE INSTALACION DE ARBOL DE NAVIDAD EN PLAZA DE ARMAS DE LA COMUNA DE CASABLANCA.
7. Lo solicitado por la Dirección de Operaciones y Servicios Generales.



CONSIDERANDO:

- 1.- Que, dicha Comisión, debe estar integrada por tres funcionarios públicos (profesionales, técnicos o administrativos), todos de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, debiendo darse cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37° del D.S. de Hda. 250/2004.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios, para integrar la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública para la "ADQUISICION DE SERVICIOS DE INSTALACION DE ARBOL DE NAVIDAD EN PLAZA DE ARMAS DE LA COMUNA DE CASABLANCA". ID: 1171085-12-LE23."

INTEGRANTE DESIGNADO	RUT	CALIDAD JURÍDICA	DIRECCIÓN DE DESEMPEÑO	CONDICIÓN
Mauricio Galleguillos Fernández	Datos personales o sensibles	CONTRATA GRADO 9°	Operaciones y Servicios Generales	Contrata
Jorge Plaza Huerta	Datos personales o sensibles	PLANTA GRADO 12°	Operaciones y Servicios Generales	Titular
María José Urra Salinas	Datos personales o sensibles	PLANTA GRADO 12°	Operaciones y Servicios Generales	Titular



II.- **LA COMISIÓN** deberá emitir el Informe de Evaluación correspondiente, antes de la fecha 23/11/2023.

III.- **REGÍSTRESE**, en la "Plataforma Ley del Lobby" de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, en calidad de sujeto pasivo, conforme al artículo 4°, numeral 7, de la Ley 20.730 (Ley que Regula el Lobby), a los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Evaluadora, señalados en el decreto I, en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y, hasta la finalización del proceso licitatorio.

IV.- **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los integrantes Titulares y Suplentes, designados en el decreto N° I del presente acto administrativo; a los funcionarios designados, mediante correo electrónico; y a doña Laura Pulgar Aranda Datos personales o sensibles Encargado de la Ley del Lobby, N° 20.730.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



JAVIER ILABACA BARRAZA
Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

- OF PARTES
- Seguridad
- JIB/MOF/jph